



Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 532/2018, de 26 de febrero, de la entonces Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 10 de abril).

De conformidad con lo expresado en los artículos 56 y 66 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexo al presente escrito, comunicación relativa a la celebración del tercer ejercicio del citado proceso selectivo en cumplimiento de la sentencia nº 526/2023, de 9 de junio de 2023, de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el Procedimiento Ordinario 1996/2021 para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio había sido establecido por el Tribunal Calificador en 5 puntos para el Turno Libre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3.2 de la Orden 532/2018, de 26 de febrero.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, el cual podrá presentarse a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”

*Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a la fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

2024.01.23
12:20:27
+01'00'



Anexo – En el tercer ejercicio de la oposición celebrado como consecuencia de la ejecución de sentencia nº 526/2023, de 9 de junio de 2023, de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el Procedimiento Ordinario 1996/2021, con motivo del recurso contencioso administrativo interpuesto por D. David Molina Villar, contra la Resolución de 14 de julio de 2021, de la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se estimó en parte el recurso de alzada formulado contra los Acuerdos adoptados en sesión de 5 y 9 de marzo de 2021 por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, el 19 de junio de 2024 a las 15.30h en la UNIDAD DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Paseo de Eduardo Dato, 2 duplicado -28010 Madrid, se comunica que el aspirante **David Molina Villar con DNI ***6858**** no ha obtenido puntuación **por la retirada voluntaria del ejercicio**, procediéndose de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo).

En Madrid, a la fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

 2024.01.23
12:21:13 +01'00'